

11-34200-40-6

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4340- 2022
DEUDOR: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN
LIQUIDACIÓN, NIT. 900.607.535-1

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico-Jurisdicción-Coactiva del ICBF de la Regional Bogotá D.C., en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 del 21 de enero de 2025 "Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF" la Resolución 2576 del 9 de diciembre de 2025, mediante la cual se asignan funciones de Ejecutora a una servidora pública y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 193 de fecha 26 de enero de 2022, proferida por la Directora del ICBF Regional Bogotá, se ordenó a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN**, identificada con **NIT. 900.607.535-1**, pagar la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.551.300)**, por concepto de aportes parafiscales del 3 % dejados de pagar durante el periodo de mayo de 2020.

Que, mediante auto de fecha 03 de junio de 2022, la Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Bogotá, avocó conocimiento de la obligación contenida en la Resolución N° 0193 de fecha 26 de enero de 2022, proferida por la Directora del ICBF Regional Bogotá, mediante la cual se determinó y ordenó a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN**

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

11-34200-40-6

LIQUIDACIÓN, identificada con **NIT. 900.607.535**, pagar la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.551.300)**, por concepto de aportes parafiscales del 3% dejados de pagar durante los periodos correspondientes a mayo de 2020, más los intereses que se causen hasta el pago total de la misma.

Que mediante Resolución No.017 de fecha 06 de junio de 2022, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó a través de comunicación electrónica el 02 de marzo de 2023, por solicitud de la Dra. **JENNY TATIANA SANDOVAL MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.665.371, en calidad de liquidadora de la **CTA VINCULAR SALUD I.P.S.**

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 16 de marzo de 2023, la señora **JENNY TATIANA SANDOVAL MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.665-371, actuando en calidad de gerente de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN**, identificado con **NIT. 900.607.535-1**, presenta escrito de excepciones contra la **Resolución N° 017** de fecha 06 de junio de 2022, mediante la cual se libró mandamiento de pago.

Que, mediante Resolución N° 006 de fecha 22 de marzo de 2023, la Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Bogotá, resuelve escrito de excepciones al mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución; acto administrativo notificado a través de comunicación electrónica de fecha 28 de marzo de 2023.

Que, toda vez que la obligación no fue cancelada ni se suscribió acuerdo de pago alguno, y que no se interpuso recurso de reposición por parte de la ejecutada contra el acto administrativo que resolvió el escrito de excepciones

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

11-34200-40-6

al mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución, es procedente dar trámite a la liquidación de la obligación.

Que mediante auto de fecha 09 de mayo de 2025, se actualiza la liquidación de la obligación a cargo de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN**, identificado con NIT. **900.607.535-1**, por un total de **TRECE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.054.376)**, discriminados así:

Valor del capital	\$ 6.551.300
Valor de intereses con corte al 31-05-2025	\$ 6.160.606
Costas procesales	\$ 342.470
TOTAL	\$ 13.054.376

Que el traslado de la liquidación se surtió el 20 de mayo de 2025 a través de aviso publicado en la pagina web del Intituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, contra el auto que liquidó del credito no se presentó objeción alguna, por tanto, se aprobó la misma a través de auto de fecha 26 de mayo de 2025; acto administrativo notificado el 27 de mayo de 2025 a través de aviso publicado en la pagina web del Intituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que a través de correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, la Coordinadora del Grupo de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, allegó certificación de la deuda con fecha de corte 31 de marzo de 2026

11-34200-40-6

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Interno de Trabajo de Recaudo



11-34800-138-14

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
RECAUDO DE LA REGIONAL BOGOTÁ**

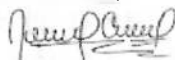
CERTIFICA:

Una vez actualizados los intereses del proceso 4340/2022 de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD identificado con NIT No. 900.607.535 los saldos que presenta con corte al 31 de marzo de 2026 ascienden a un total de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.335.646) discriminados de la siguiente manera:

Capital	\$	6.551.300
Intereses	\$	7.411.874
Costas:	\$	372.472
TOTAL:	\$	14.335.646

Se expide el 17 de marzo de 2026.

Atentamente,



EYDA MILENA ESPITIA RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Recaudo
Proyectó: Natalia Mazabel

www.icbf.gov.co



Dirección Regional Bogotá D.C.
Avenida carrera 50 No. 26-51 Teléfono: 324 19 00 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co



Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a actualizar la liquidación del crédito con intereses, las costas y los gastos procesales de manera provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Valor del capital	\$ 6.551.300
Valor de intereses con corte al 31/03/2026	\$ 7.411.874
Costas procesales	\$ 372.472
TOTAL	\$ 14.335.646

En mérito de lo expuesto la Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la liquidación de la obligación a cargo de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN**, identificado con **NIT. 900.607.535-1**, dentro del proceso de cobro coactivo **No. No. 4340** de **2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$14.335.646)**, por concepto de capital, intereses a corte 31 de marzo de 2026 y costas procesales a cargo de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULAR SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN**, identificado con **NIT. 900.607.535-1**.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

11-34200-40-6

Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Funcionaria Ejecutora

Elaboró: Cindy Lorena Camargo Barbosa – Profesional Especializado – Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

CLASIFICADA